



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0022/10/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/3954

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 04 de octubre de 2023

VICTOR MANUEL CABALLERO SALAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Octubre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERAS Y HABILITADOS CABALLERO con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-1405/2019 de fecha 15 de Octubre de 2019, que cuenta con el código de identificación **T-08-051-CAS-002/19** ubicado en LOCALIDAD HUEVACHI S/N BELLA VISTA C.P. 33328 Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 166.51 Metros cúbicos	7	79	85	26922601	26922607
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 36.117 Metros cúbicos	2	86	87	26922608	26922609
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 4.595 Metros cúbicos	1	88	88	26922610	26922610

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
MEDIO AMBIENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



9/10/23
Vigilante
Gatas

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género: PINO
Existencia inicial: 273-482 Unidad de medida: METROS CUBICOS 02/06/23 311.275 m³ FECHA 02/10/23

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido	Remitente y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad	
20/07/23	26540761 36/58	ES100 HUENULSI	POBOSI/HU001/10	4AD DIAM. DELCROS	8.000 m ³
"	26544524 259/288	"	"	"	10.100 "
09/08/23	26541661 34/48	"	"	4AD. DIAM. DELCROS	10.200 "
16/08/23	25965246 1058/1082	ES100 YOQUVUO y KUCRU	TOBOSI/EYS001	4AD DIAM DELCROS	14.305 "
18/08/23	25965245 1054/1082	"	"	"	13.092 "
19/08/23	26561411 9/26	"	POBOSI/YOQ002/20	"	9.154 "
02/09/23	26561408 12/26	"	"	"	7.125 "
05/09/23	26547758 204/348	ES100 HUENULSI	POBOSI/HU001/10	4AD DIAM DELCROS	8.990 "
13/09/23	26561407 13/26	ES100 YOQUVUO y KUCRU	POBOSI/YOQ002/21	4AD. DIAM DELCROS	10.215 "
"	26561406 14/26	"	"	"	10.073 "
14/09/23	26561405 15/26	"	"	"	8.125 "
15/09/23	26561404 16/26	"	"	"	10.520 "
"	26561403 17/26	"	"	"	9.544 "
16/09/23	26561402 18/26	"	"	"	10.705 "
18/09/23	26561401 19/26	"	"	"	10.565 "
"	25965244 1055/1082	"	TOBOSI/EYS001	"	12.611 "
19/09/23	26561400 20/26	"	POBOSI/YOQ002/20	"	9.365 "
"	25965243 1056/1082	"	TOBOSI/EYS001	"	13.789 "
20/09/23	25965242 1057/1082	"	"	"	12.836 "
"	26561349 21/26	"	POBOSI/YOQ002/20	"	11.220 "
21/09/23	26561348 22/26	"	"	"	11.320 "
22/09/23	26561347 23/26	"	"	"	8.128 "
23/09/23	26561346 24/26	"	"	"	9.128 "
26/09/23	26843005 28/178	"	POBOSI/YOQ002/23	"	9.128 "
"	25965241 1058/1082	"	TOBOSI/EYS001	"	15.098 "
Total					0

Equivalencia de materia prima transformada

